

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-259/24

Corresponde al Expe. N° 2334/24

BAHIA BLANCA, 01 de octubre de 2024

VISTO:

La resolución DCIC-012/24 emanada de la Dirección del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; y

CONSIDERANDO:

Que era necesario rescindir el contrato del Lic. Ing. Sebastián Escarza en un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple en la asignatura "Introducción a la Programación orientada a Objetos";

Que el Consejo Departamental, en su reunión ordinaria del 01 de octubre de 2024, resolvió ratificar la mencionada resolución;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERIA DE LA COMPUTACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar los términos de la resolución DCIC-012/24, mediante el cual se acepta rescindir el contrato firmado por el Licenciado Ingeniero Sebastián ESCARZA (Leg. 10671) relativo a un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple en el Área: I, Disciplina: Programación, asignatura: "Introducción a la Programación Orientada a Objetos" (Cód. 7713), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 20 de septiembre de 2024.

ARTICULO 2°: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese.-----